



08001315300520170011300

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, remito a usted el expediente EJECUTIVO radicado bajo el número 08001315300520170011300, promovido por XIRA INVESMETN INC contra ZETA CARGA SAS, el cual se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, Febrero 2 2022.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente se procederá a fijar fecha de audiencia de conformidad al artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día (07) de MARZO de 2022 a las 10 AM, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, la cual se llevara a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams.

SEGUNDO: Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán a la audiencia virtual de que trata el artículo 373 del CGP, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.

TERCERO: Se advierte a las partes que deberán iniciar conexión con una antelación de quince (15) minutos a la hora de la audiencia, con el fin de revisar condiciones técnicas previo inicio de la audiencia virtual.

CUARTO: Se ordena la citación del perito ANTONIO POLO ROBLES para que exponga el dictamen pericial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 18
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 3 FEBRERO 2022	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	